Viérnes 6 de Diciembre de 1889 — EDICION DE LA TARDE — Año X de esta edicion—Núm. 2,732

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTORES: MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 56.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—6 1 rue Caumartin.
" Lóndres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

UN CRIMEN

Lo que voy á referir es la historia de un hombre y de una idea. No he de decir si el drama es de ayer ni podria encontrarse la explicacion de un hecho diverso todavia misterioso en este episodio de la vida febril, que es la vida de los inclasificables.

Hé aquí cómo surgió la idea en el hombre por vez primera y, tambien, cómo una mano sangrienta apoyada contra una pared marcó su memoria con un sello imborrable.

Aquella noche, habia vuelto del círculo con la garganta seca, los ojos ardientes, el cerebro henchido de pensamientos insanos. Su mala estrella le perseguia y, si habia abandonado la mesa del bacará antes de las doce, es que sentía á la *guigne* rodar en torno suyo, acechando la presa. Era jugador, pero era, ante todo, judío, y su olfato no le engañaba. Sentía venir ó huir el dinero.

Y hacía mucho tiempo que el dinero huía. Para atraparlo, tendría muy pronto que recurrir á los grandes medios, hacer la cruceta, filar las cartas. Sin esto, imposible sostener el tren de la casa, vestir á la esposa, alimentar á la hija...

Entre estos dos seres razonaba el hombre, abrumado bajo el peso de la adversidad. La hija, una niña de ocho años, habíase dormido en un extremo de la mesa sobre la cual aun quedaban restos de una *reussite* hecha por la madre.

Esta, no decia nada, tenia los puños crispados, apretados los labios convulsivamente; pero le pareció al hombre, tal vez en una sugestion de la fiebre que trabajaba su cerebro, que le miraba con aire de desconfianza y que la ironía se pintaba en sus ojos de judía de Oriente, bajo el arco rubio de las cejas, bajo su corona espesa de los cabellos de oro.

El hombre apartó su mirada, porque no amaba ya á la que habia hecho su esposa; la temia y se temia á sí mismo. Todo es de temer cuando chocan dos voluntades, dos cóleras que son casi dos desesperaciones... Oh! en verdad, hacia mucho tiempo que no existia nada entre los dos. El no creia ya en su fortuna y dominado por una extraña indiferencia, se aislaba en la pasividad fatalista; solamente la niña quedaba allí, último lazo. Por ella, por preservarla, por engañarla, los labios de los esposos solian mentirse caricias.

Mientras el hombre meditaba con los ojos fijos sobre las cartas, y soñaba en un brusco golpe de fortuna que le hiciera millonario, que le vengara de tantos desdenes, que pusiera á sus piés aquella mujer tan despreciativa, pero que no despreciaba el oro, una mano pequeña vino á apoyarse en su espalda.

Y sacudido en su alucinacion, furioso como un jugador á quien algun importuno hace perder una jugada, rechazó tan brutalmente á la niña que ésta cayó lanzando un grito. Vuelto en sí inmediatamente, se inclinó y trató de tomarla en sus brazos.

Pero ya la madre se la habia arrebatado y, llevándosela, lanzaba al hombre este reto:

—Os prohibo que toqueis á esta niña...Os lo prohibo, es mia.

El hombre durmió aquella noche con pesado sueño y, al dia siguiente, esforzóse por olvidar la escena de la víspera.

Pero levantada, antes que él, le esperaba de pié en su cabecera.

En vano procuraba de convencerse de que el grito de su mujer no tenia significacion precisa, que habia querido solamente injuriarlo, decirle que era poca cosa ó nada para ella. La idea estaba presente y murmuraba:—Por qué te empeñas en engañarte? No estoy aquí para recordarte la verdad? La niña no es hija tuya...

Recuerdos, hechos pequeños á los que no habia concedido importancia hasta entonces, le asaltaban y le imponian la conviccion de su deshonor. Por otra parte, la conviccion mas fuerte se materializaba en derredor suyo: la obsesion de la idea.

Una nueva existencia comenzó, cruel y terrible. El hombre pegaba á la niña, reñia con la mujer. Un viento de tempestad soplaba en aquel campamento de bohemios.

Una mañana, la mujer huyó y, apenas se vió fuera, reclamó á su hija.

La idea entónces reapareció y murmuró al oido del hombre:—Retén á la niña! Pleitearon. La madre habia tomado un amante; la niña no se [illegible] de padre.

Volvió á la idea.—Has quitado ya la hija á la madre. Era una primera venganza; pero no está todo. Busca, reflexiona, combina.

La idea podia hablar alto; el hombre no entendia ya mas que á ella. Su mujer le habia públicamente abandonado, no dudaba que la hubiese sido infiel antes de la ruptura. Sabia bien que no tendria nunca el valor de ir en busca de ella, y castigarla. Temia demasiado sus ojos despreciativos, [illegible] que le hacian temblar; en su mirada, pero descenderia á la niña; se vengaria en la hija. La madre era una mujer despreciable; la hija seria una mujer perdida.

Púsose á la obra, desde que la niña fué bastante grande para poder arrastrarla á todos los malos lugares.

Auxiliado de algunas pillerías la fortuna del bacarat volvia á mostrarse clemente; [illegible]

Sin embargo, la jóven crecia, tomaba sávia, como una planta viva, [illegible] hermosa y mas irresistible que su madre.

La idea volvió otra vez y dijo al hombre:—¡Ha qué esperas para completar tu venganza? [illegible]

El hombre no tuvo valor de confesarse que la idea tenía razon. [illegible]

La idea estaba satisfecha; el hombre la habia obedecido. Pero, de repente, [illegible] departamento estaba vacío, el mercado no se concluia.

Cuando la idea se mostró de nuevo, el hombre confesó que era un cobarde, y un débil, y un flojo, hasta el momento preciso de su obra. No se reconocia, sentia singulares desfallecimientos.

Es que su conciencia despertaba?... De ningun modo! cuando el sentido moral ha muerto, no hay poder que lo resucite. Y mirando en el fondo de su ser, el hombre vió con espanto lo que le impedia consumar su crímen, arrojar á su hija en brazos de un consumidor. Estaba celoso!

Cómo habia esta pasion germinado? No hubiera podido decirlo. Habia salido sin duda alguna, muy naturalmente de la corrupcion ambiente, de los rozamientos en los restaurants nocturnos, de aquellos promiscuidades cuotidianas que engendraban tantas galanterías asquerosas.

Adoraba y queria para él solo.

Aquella hija del adulterio sobre quien perseguia desde hacia diez años la venganza del adulterio mismo, estaba dispuesto á continuar, para conservarla á su lado, su vida anterior de expedientes y de humillaciones.

Le abrió su corazon, incapaz de resistir á los embates de su amor culpable. Estas aberraciones profundas tienen terrores íntimos y ninguna vergüenza exterior. Una locura brutal se apoderó del mónstruo. Le habló, pero, desde la primera palabra, ella, la pobre ingénua, la jóven arrastrada por todos los templos del vicio, tuvo protestas y gritos de vírgen en manos de soldados. Le trató de mercader de carne humana, le echó en rostro el negocio infame que venía preparando hacia tanto tiempo, y cuyos completos detalles habia ella observado con la clara mirada de sus diez y ocho años.

Lo acusó de querer tomarla despues de haber querido venderla; le escupió injurias amasadas en los burdeles. En el fondo de sus ojos brillaba la misma llama que bajo los párpados de la madre, cuando la hermosa judía se habia jactado de su adulterio.

Le insultó y le arrojó como un perro. Fué aquel el golpe de gracia.

El hombre volvió á su casa desesperado. Amaba ahora con locura, estaba seguro de ello, á aquella niña que acababa de ultrajarlo, ella se le escapaba para siempre. La habia educado demasiado bien, la habia formado demasiado pronto.

Acaso, por huir de aquel amor que debia parecerle abominable, se precipitaria en la vida galante sin que él pudiese detenerla.

Se habia emancipado. Habia perdido todo derecho sobre ella. Todo habia concluido.

Pasó así toda una noche,—la última—sentado en el borde de su lecho, en tanto que la jóven dormia del otro lado del tabique. Los pensamientos brutales y los recuerdos amargos levantaban en torno al culpable como un enjambre de mariposas negras.

Pero él las dejaba que lo rodeasen con sus círculos, y las veia luego desvanecerse, ya encorbado bajo el peso de una fatalidad próxima, sabiendo perfectamente lo que le esperaba... A las primeras luces del alba, todo desapareció, quimeras y fantasmas. No quedaba ya mas que la idea.

La idea habia aguardado la hora de la revancha. Volvia imperiosa. Dijo al hombre: Es preciso acabar. No tendrás nunca amor, toma venganza....

Puso un puñal en sus manos, la empujó hacia el aposento vecino, dirigió su brazo, hundió la hoja.

Despues, cuando la jóven no fué ya mas que un cadáver, la idea desapareció, dejando al asesino frente á frente con la muerte, aplastado, desarmado... la idea no estaba ya allí para sostenerle. A qué vivir, cuando no se tiene nada en la vida, ni siquiera una venganza que satisfacer?... Tomó su revólver, y aquel cuento de Edgard Poe concluyó como una novela de Ponson du Terrail.

Camilo Le Senne.

La novia enterrada en vida

Todo era movimiento y alegría en la villa de Tarrasa el dia 24 de Setiembre de 1814. La campiña catalana iba reponiéndose de los estragos que la larga guerra de la independencia habia causado, y los arcones de Mosen Pedro Torrens volvian á llenarse de doradas y brillantes peluconas.

La masía, aquella mañana, estaba verdaderamente de gala; una benéfica lluvia otoñal habia caido la víspera, como para limpiar el polvo de las hojas y lustrar su hermoso color verde. Del emparrado de la puerta principal, completamente cubierto por ámplias y lanzeoladas hojas colgaban los apiñados racimos de uvas, verdaderamente preñados del azucarado [illegible]

Los sirvientes de ambos sexos; ellas con sus corpiños blancos primorosamente planchados, y sus vasos de colores, [illegible]

Es un hecho que ha llamado siempre mi atencion, no encontrando una razon que me lo explique la costumbre que se ha extendido en las costas del Mediterráneo á partir del golfo de Las Rosas se cubren la cabeza con un gorro colorado, [illegible]

El catalan usa la barretina roja, [illegible]

¿Por qué ha de ser el color rojo, y por qué va en disminucion ese cubre-cabezas regional? Confieso que lo ignoro.

Pero volvamos á nuestra historia.

[illegible]

Las desgreñadas chiquillas, se atropellan y se empujan para poder ver la cara á la novia y alguna mas atrevida toca la falda de su vestido.

Qué velo blanco tan bonito! Qué arracadas de brillantes en las orejas! Los chiquillos, con sus calzones rotos ó remendados por trozos de paños de distintos colores gritan, desgañitándose: ¡Vivan los novios! ¡Vivan los padrinos!—y la gritería aumenta, y se reparten puñetazos y se arremolinan para disputarse los puñados de monedas que arroja al aire el generoso padrino.

En el ancho corredor se hallaba colocada una gran mesa de pino labrado, cubierta por blanquísimos manteles y sobre la que estaban colocadas grandes cazuelas en donde humeaba una suculenta olla podrida, cuyo olor excitaba el apetito. Grandes porrones de barro cocido contenia el mas agradable vino que habian producido ochenta años antes las viñas de los abuelos de Mosen Pedro.

Conforme se repetian las libaciones aumentaban los gritos y la alegría, y al llegar al final de la comida, la temperatura en el comedor y en la cabeza de los convidados, habia llegado á su máximun.

—Al patio! ¡al patio!—gritaron todos—y en confuso tropel se precipitaron á respirar aire mas puro

La novia repartió, siguiendo añejas costumbres, sus flores de azahar entre sus amigas aspirantes al yugo matrimonial, conservando únicamente las del pecho, que habia de deshojar mas tarde su enamorado esposo, al estrecharla entre sus brazos.

—Juguemos á algo—dijo una de las muchachas, morena pispireta que deseaba ardientemente oir la epístola de San Pablo.

—A qué?

—Al raton y el gato, decian unos.

—No, no, á las cuatro esquinas, decian los otros.

—Sí, sí, al escondite, al escondite, contestaron todos.

—Quien se queda? El novio,—sí, sí—taparle bien los ojos.........

Y en seguida como bandada de conejos, toda la gente jóven se dispersó por las distintas habitaciones de la casa buscando cada uno un rincon en donde no pudiera ser hallado.

El novio comenzó á buscar por un lado y por otro encontrando á unos y librándose de su pesquisa los mas. Bien es verdad que Andrés solo se preocupaba en buscar á su esposa para anticipar con un beso futuro sus derechos matrimoniales.

Pero Mercedes no aparecia: Todos estaban en el patio, menos ella.

—Bah, se habrá escondido bien.—Vamos á buscarla entre todos; y en efecto se organizó una verdadera partida de ojeadores que recorrieron rincon por rincon la casa, desde la bodega hasta el desvan sin encontrar á Mercedes

—Mercedes, Mercedes, gritaban por todas partes.

—No seas fastidiosa, y sal ya, gritaba impaciente el novio.

Pero Mercedes no venia, ni nadie sabia donde estaba, apesar de que el sol comenzaba á esconder su encendida guedeja.

Cuando se hizo de noche, ya la impaciencia se transformó en inquietud y comenzaron á pensar en una desgracia que habria podido ocurrir.

—¿Se habrá caido al pozo?

Todo se registró, todo se examinó detenidamente, pero Mercedes no apareció por ninguna parte, ni se encontró rastro de su paso.

La fiesta, que habia empezado tan alegre, terminó lúgubremente triste y al quedarse solos, tio y sobrino á las doce de la noche, se miraron silenciosamente, sin poderse explicar aquella desaparicion misteriosa.

—

Transcurrieron algunos años; el tiempo, ese maravilloso específico para curar males morales, fué poco á poco cicatrizando las heridas que Andrés habia recibido en su alma, y al sentirse curado, y ya muerto su pobre tio Mosen Pedro, Andrés juzgó que debia buscar una nueva compañera y elijió precisamente aquella morenita pispireta que el dia de su boda con Mercedes habia tomado la primera flor de azahar de la corona virginal de su amiga.

Mas era forzoso restaurar aquel viejo caseron, y se hacia necesario levantar un poco mas al edificio.

Pero al llevar á cabo la obra, comenzaron á desalojar los desvanes en uno de los cuales habia colocados unos sobre otros esos enormes armatostes que nuestros abuelos usaban para viajar, con el nombre de cofres.

Se procedió á su desalojo y se bajó el primero, que por curiosidad abrió uno de los criados. Pero, cuál no seria su asombro y horror al encontrar dentro del cofre unos restos humanos.

A los gritos, acudió Andrés y no quedó menos sorprendido que sus sirvientes, mas pronto lo comprendió todo; aquel esqueleto era el de su pobre mujer; estaba con las manos entrecruzadas, sin duda como señal de una última plegaria dirigida al cielo antes [illegible]

Pobre Mercedes!

Pobre novia!...

Se casó con la nueva novia y tuvo muchos hijos.

Cosí va il mondo.

Hermit.

NOTICIAS GENERALES

Mocosuelos!—Refiere el *Sud-América* de Buenos Aires:

Dos jóvenes, Ernesto Linares y Roberto Baustiar, están detenidos en la seccion 28.ª á pedido de sus respectivas familias.

Ernesto y Roberto, de los cuales el mayor solamente cuenta nueve años, estaban desafiados á muerte: debian batirse á pistola en un terreno baldío antes de llegar á la Quema de Basuras.

A tal extremo los habia conducido nada menos que la rivalidad amorosa.

Ambos, perdidamente enamorados de una ingrata que contaba seis años de edad, consideraban el mundo pequeño para los dos.

Vino adulterado—Asuncion (Paraguay) Noviembre 30—El presidente de la Municipalidad acaba de ordenar nuevamente el exámen de los vinos. [illegible]

Los entierros lujosos y los coches de librea—[illegible] el Intendente Municipal de Buenos Aires al Concejo Deliberante, el proyecto de impuestos para el año próximo y las nuevas ordenanzas sobre impuestos.

Entre los nuevos impuestos que se crean, figura uno que grava los entierros lujosos con una suma que varía poco alrededor de 1.000 pesos; y otro á los carruajes de librea, igualmente fuerte.

Criadero de gallinas—En la costa del Uruguay, campo de Miernes, el señor Masüe trata de establecer un gran criadero de gallinas.

Al efecto acaba de recibir de Europa varias máquinas incubadoras que darán un producto de *cinco mil pollos por mes*.

Las carnes del consumo—Leemos en una correspondencia datada en Amberes el 8 de Noviembre:

La Asociacion de médicos veterinaria de la provincia de Amberes celebró el 30 de Octubre último una reunion extraordinaria para tratar de un asunto interesante, de que en mas de una ocasion se han ocupado cuantos se interesan por la higiene pública: de la inspeccion de las carnes destinadas al consumo.

En toda la provincia de Amberes no existen sino dos ciudades donde haya mataderos públicos de reses, y aparte de ellas, [illegible]

[illegible]

Duelo—Leemos en *La Democracia*, periódico de la Asuncion:

Con motivo del fallecimiento del ministro Brizuela, el gobierno ha ordenado por decreto de fecha de ayer que en señal de duelo, se mantenga la bandera nacional á media asta en todas las oficinas públicas y en los buques de la armada nacional, durante tres dias. [illegible]

Careo—El señor Juez Correccional, doctor don Enrique Piatero, ha señalado la audiencia del dia 16 del corriente á las 2 p. m. para que tenga lugar un careo entre los encausados Ramon Marquez y Juan Pontti, para que espliquen las contradicciones en que incurrieron en sus respectivas declaraciones.

Para la Isla de Flores—Zarparon esta mañana los vaporcitos *Emperor*, *Fulton* y *Uruguay* en busca de los pasajeros del vapor francés *Portugal*.

Investigacion—El Oficial 1.º del Ministerio de Gobierno, actualmente en comision en el Salto, ha dirigido la siguiente circular á varios vecinos de aquella ciudad:

Diciembre 1.º

Señor don:

El Poder Ejecutivo me ha confiado la comision de inquirir de una manera general la verdad de las denuncias que ha publicado en el diario *Ecos del Progreso* [illegible]

[illegible]

Alfonso Pacheco

Recuerdos—Un diario argentino precede con estos recuerdos un juicio crítico muy favorable sobre las marinas expuestas en la vecina capital por De Martino:

«¿Cómo se hizo artista? [illegible]

[illegible] aspiraciones en el presente, sin mas porvenir que el de los ascensos. Un dia, se detuvo en su camino, una oriental pasó por su lado, coqueta, juguetona, sin fijarse que habia hecho impresion; y aquella Beatriz fué tomando formas de sirena á los ojos admirados de De Martino. Luego vinieron los amores, y el oficial entre tener que partir á Europa en cumplimiento de su deber ó quedarse en tierra, obtó por el último partido; y desde entonces se olvidó por completo de que habia estudiado matemáticas, y renunció á su carrera por quedarse al lado de la que habia seducido su ánimo y cautivado su corazon.

Y pasó un año y luego dos y despues tres, siempre adorando aquel sueño; hasta que llegó el momento de reconcentrar en la pintura, que como aficionado habia cultivado en sus primeros años, todos los vértigos de su imaginacion de artista.

Así se hizo pintor el que debia ser eximio en el género que abrazó, impensadamente, por un incidente que hizo despertar en su espíritu el escarabajo de oro. De Martino nació en Sorrento en 1843, ilustre cuna del Tasso y tumba de Virgilio. Pasó su juventud en la Banda Oriental, y se casó en el Brasil el 75, de cuya union tiene tres hijos. Allí pintó durante tres años cuantos temas le sugirió la epopeya de la guerra del Paraguay.»

Ganado en pié—Relacion del ganado vacuno y lanar en pié importado por el puerto de Southampton, durante el corriente año de 1889:

Introducido procedente del Canadá por el vapor "Géographique" el 16 de Junio de 178 bueyes.

Por el vapor "Nautique" el 30 de Julio, 422 bueyes.

Por el vapor "Kebriveeder" el 20 de Agosto, 536 bueyes y 1023 carneros.

Por el vapor "Steinpauft" el 27 de Agosto, 402 bueyes y 545 carneros.

Procedente de Oporto (Portugal) en 12 vapores cada uno con 60 bueyes formando el número de 720 bueyes, los cuales han sido muertos y carneados en los diques por no ser permitida por las autoridades británicas, la introduccion de hacienda en pié por el territorio, á causa de considerarse las procedencias de Portugal infestadas en los animales.

Se han vendido para el consumo aquí y otros puntos, variando el precio de 4 chelines á 4 1/2 y hasta 5 chelines por stone de 8 libras.

El precio de los bueyes de procedencia del Canadá ha sido de 4 chelines á 4 y 4 peniques por cada stone de 8 libras.

Los carneros, han sido vendidos á 5 chelines por stone de 8 libras ó 50 chelines cada uno; estos animales de procedencia del Canadá vacuno y lanar son remitidos en pié por ferrocarril á Depiford, cerca de Lóndres, siendo muy rara la venta en pequeña cantidad en este puerto.

Los impuestos, ó mas bien dicho los derechos de los diques son de dos chelines y 6 peniques por cada animal vacuno libre de derechos aduaneros.

El precio de un buey en pié, es calculado por su peso de 1200 libras ó de 700 libras la res muerta; se ha pagado libras 17 y 10 chelines ó sean 4 chelines por cada stone de 8 libras de peso.

El precio de un carnero en pié de 140 libras ó de 72 libras de peso muerto, es de libras 2 y 2 chelines y 7 1/4 peniques por libra.

El precio de la carne vacuna que se vende en las carnicerías de esta ciudad, es de 7 p. á 11 p. hasta 12 p. la carne superior por libra.

La carne de carnero en las mismas carnicerías de 8 p. á 12 p. por libra.

El consumo en plaza, por semana, es de 200 animales vacunos, y el de carneros, es de 700 por semana, siendo la poblacion de esta ciudad de 80.000 habitantes.

Los caballos para tramways se venden de Ls. 40 para mas segun su cuerpo y edad. Un caballo fuerte para tiro pesado de gran cuerpo y 64 pulgadas de altura se vende de Ls. 30 á Ls. 35 para arriba, segun clase y edad.

Una vaca para leche se vende de Ls. 15 á Ls. 20.—Southampton, Noviembre 4 de 1889.—*J. C. Moreira*, Cónsul argentino.

Libertad—Hoy fué puesto en libertad definitiva el encausado Bartolo Rodriguez, que se encontraba preso en la Penitenciaria acusado de heridas graves á Maciel Tormé.

El tiempo—Hoy á las 7.30 reinaba buen tiempo en Libertad, Favon y La Paz.

Nublado en Riachuelo, San Juan y Martin Chico.

Llovia fuerte en Buenos Aires.

Leccion moralizadora—Jefatura Política del departamento de Cerro Largo—Melo, Noviembre 30 de 1889—Despues del incidente ocurrido entre usted y el señor capitan don Fernando Gonzalez en la noche del 9 del corriente mes, en el billar de don Bernardo Urrutia, habia esperado presentaria usted renuncia del cargo de sub-comisario que ha venido desempeñando en la policía de esta villa; pero desgraciadamente, no ha sucedido así.

He lamentado mucho, señor Figueredo, el que un empleado de la policía, ya en la categoría de usted, oficial del ejército de la República, haya dado el bochornoso espectáculo de colocarse PUÑAL EN MANO frente á frente de un hombre ébrio, ya fuese para aprehenderlo ó para tener que repeler su ataque.

El PUÑAL en manos de los guardianes del órden, no lo permite la ley, ni puede tolerarlo el ciudadano que, como yo, esté investido con la autoridad de Jefe Político del Departamento. El señor comisario Derquin como su superior inmediato ha querido disculpar su falta cometida por usted manifestando que usted carece de espada; pero yo entiendo que ese uniforme que usa y que llevaba en el momento mismo del suceso, y esos galones que ostenta, todo se lo ha dado la patria, creyendo y confiando que la espada para usted deberia ser primero y los galones despues. Así es que la escusa que me ha presentado el señor comisario Derquin, antes bien, la he tomado como circunstancia agravante de la falta cometida por usted.

No he querido detenerme á considerar si usted empleó ó dejó de emplear los medios que eran de su deber para evitar el conflicto y las heridas inferidas al capitan Gonzalez, pues las razones que he apuntado, aunque lacónicamente expresadas, bastan para declarar á usted cesante en el puesto de subcomisario que venia desempeñando y me apresuro á comunicárselo así, recomendándole á la vez que ABANDONE PARA SIEMPRE EL PUÑAL y lo sostituya por la espada, que la patria puede necesitar para garantía del órden y de todos los derechos del pueblo y del ciudadano.—Dios guarde á usted—Firmado, *José Guerrero*.—Señor subteniente don Máximo Figueredo.

Conservatorio musical "La Lira"—Se avisa á los señores socios, que el lúnes 9 del corriente á las 8 1/2 de la noche, tendrá lugar la fiesta anual de adjudicacion de premios á los alumnos de este centro y concierto por los mismos.

Montevideo, Diciembre 6 de 1889.

El Gerente.

Ego te absorvo—El Juez Correccional dictó sentencia en la causa seguida á Rafael Mederos, acusado de escándalo.

Declara probado que en la noche del 31 de Mayo del corriente año el procesado promovió varios escándalos en las calles Santa Teresa, Yerbal y Brecha, titulándose agente de la Policía de Seguridad; pero teniendo en cuenta que se hallaba en estado de ebriedad cuando cometió esos actos, fallo: dando por compurgado el delito con el tiempo de prision que ha sufrido.

Hospital de Caridad—Diciembre 5.—Entraron enfermos: orientales 2, argentinos 1, españoles 6, franceses, 1; italianos, 3; noruegos 2. Total 15. Salieron de alta: orientales 2, argentinos 2, españoles 7, italianos 6, brasileros 1, noruegos 2. Total 20.

Diciembre 5 (10 y 30 a. m.) Entró un súbdito italiano marinero, con varias heridas de arma blanca.

Dia 6 (4 a. m.) Entró una mujer planchadora, envenenada con una disolucion de fósforos.

Fallecieron: civiles, 1.

Sport—En lo de Muiños y Jorge empezaron anoche los remates de caballos, habiéndose jugado como 400 pesos con los siguientes precios:

Premio "Seleccion"—Askance 13, Littigation 5, Dayman 12, Olvido 17, Halcon 30, Kobold 20.—Total: 97.

Premio "Tribuna"—Tartarin 28, Presidente 98.—Aguila Negra 55, Centinela 101.—Total: 282.

Premio "Murat"—Tartarin 50, Presidente 15, Farsita 25, Solitario 70, Tribuna 22.—Total: 183.

Premio "Nacional"—Ecarte y Gloria, 783; Gordon y Honlachan, 508; Phryne, 179; Niño, y Celosa, 865; Kleber y Cufré, 293; Califa y Atahualpa, 283; Belle Lionnaisse, 379; Odalisca, 107.—Total: 2.897.

Premio "Mandarina"—Whiteley, 172; Combate, 18; Littigation, 10; Farsita, 58; Niño, 34.—Total: 292.

Premio "Solitario"—Sarandí, 38; Solitario, 45; Tribuna, 16; Aventurero, 19.—Total: 118.

Esta noche continúan los remates.

El famoso Tezzone—Veredicto: Montevideo, Diciembre 6 de 1889.

1.º Que está probado que el procesado penado Alejandro Tezzone, el dia 3 de Febrero del corriente año estando afeitando al tambien penado Luis Miñolo, intentó degollarlo, infiriéndole una herida con la navaja, de carácter grave en la region del cuello.

2.º Que está probado que en la comision de ese delito intervino la deliberacion por parte de su autor.

3.º y último. Que está probado que cuando Tezzone cometió el delito se encontraba en la Cárcel Preventiva Correccional y Penitenciaria, cumpliendo una condena de treinta años.—Y lo firman de que certifico.—*Piera—Diaz—Alvarez—Vidal—Canfield—Cubillas—Chans—Sierra—Gomez—Milicua—Larrosa—Augusto Dupont*, Escribano Público.

Embanderamiento é iluminacion—INVITACION AL PUEBLO—El Jefe Político de la capital, autorizado por el Superior Gobierno de la República, invita á la poblacion nacional y extranjera á embanderar é iluminar el frente de sus edificios en el dia y noche del 8 del corriente para conmemorar el reconocimiento oficial de la República de los Estados-Unidos del Brasil.

Montevideo, Diciembre 6 de 1889.

Salvador Tajes.

Riña—Esta mañana ocurrió una escena de pugilato en el galpon del Resguardo, cuando se estaban revisando los equipajes.

Los protagonistas del hecho fueron un conocido lanchonero y un corredor.

La intervencion de la autoridad puso fin á la reyerta reduciendo á prision á los dos, los que despues de haber satisfecho la multa respectiva, fueron puestos en libertad.

Intento de suicidio—Esta madrugada á las 2 y 30 intentó poner fin á su existencia, una mujer que habita en la calle Santa Teresa núm 126, tomando una disolucion de ocho cajas de fósforos.

Una amiga de ella que reside en la misma casa, alcanzó á ver á la suicida cuando absorbia la disolucion.

Dió cuenta en seguida á la autoridad de lo ocurrido, la cual acudió al sitio del suceso acompañada del doctor Diego Perez, quien le prestó los primeros auxilios, ordenando fuera pasada al Hospital de Caridad.

Se ignoran los motivos que tuvo esta desgraciada para tomar semejante resolucion.

Declaracion—A la Comandancia General de Marina, se presentó el capitan del pailebot nacional *Papilio*, dando cuenta que habiendo zarpado del puerto de Mercedes el dia 30 de Noviembre con destino á ésta, se vió sorprendido el 4 del corriente por un fuerte viento y gran marejada, que le obligó á cortar la escote de trinquete á fin de alivianar el buque y crée tener averías en su cargamento de frutos del país.

Tesorería General de Instruccion Pública—Montevideo, Diciembre 6 de 1889.—Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que esta oficina empezará mañana sábado, á pagar el presupuesto correspondiente al mes de Octubre ppdo. á la hora de costumbre.—*El Tesorero General.*

Varias noticias policiales—El comisario de la 6.ª seccion dió cuenta que en la calle Migueleto esquina Yaguaron, se encontraban jugando varios menores, cuando uno de ellos de nombre Adalicio Olma, que era perseguido por otro, tropezó con una zorra del ferrocarril Nordeste que allí se encontraba estacionada, causándose una herida en la pierna izquierda.

Fué llevada despues á su domicilio sito en la calle Migueleto número 159 para su asistencia.

—El de la 7.ª remitió á un individuo, que dió de golpes á la moreno Gregoria Tajes, que en compañia de su hija transitaba por la calle Municipio.

—El de la 3.ª á un individuo por implorar la caridad pública.

—El de la 7.ª á un sujeto que fué tomado en momentos que sustraia verdura de la quinta del señor Cherizola, habiendo pretendido sobornar al agente que lo capturó dándole 40 centésimos.

—El mismo á dos individuos que despues de un fuerte cambio de palabras que tuvieron en un almacen sito en la calle Mal Abrigo esquina Carapé, se trabaron en pelea.

—El de la 5.ª á un individuo cuya prision habia sido solicitada por el Juez Correccional.

—El de la 2.ª á dos sujetos por igual causa que el anterior.

—El de la 1.ª á un individuo atacado de demencia para ser pasado al Manicomio Nacional y el que hace varios dias habia llegado de la vecina orilla.

—El de la 7.ª á 13 menores por bañarse en la playa de Ramirez y jugar en el agua con riesgo de sus vidas, pues los mayores de éstos cuentan apenas 12 años.

—El de la 1.ª á dos mujeres que se trabaron en pelea en la casa sita en la calle Piedras núm. 40, resultando una de ellas con una herida en la cabeza que le fué ocasionada por su adversaria con un vaso que le arrojó.

—El mismo á dos individuos que en un almacen sito en la calle Santa Teresa, esquina Colon, se trabaron en pelea, resultando uno de ellos con una contusion en la frente.

Las loterías extranjeras—Jefatura Política y de Policía.—Montevideo, Diciembre 4 de 1889.

Señor Administrador de la Lotería de la Caridad don Julian Alvarez.

Tengo el agrado de acompañar con la presente á esa administracion los billetes de loterias no autorizadas que han sido descomisados á los individuos Agustin Selis, Nicolás de la Roca y Nicolás Meliga, y cuyas numeraciones son como siguen:..........

Hago presente á usted que el que suscribe no descansa en recomendar casi diariamente á sus delegados la persecucion y arresto de los individuos que se encuentren espendiendo billetes de loterias extrangeras, á fin de servir en un todo á los intereses de nuestra Lotería y al mismo tiempo castigar á los agentes de aquellas que en su mayor número no se sortean en ninguna parte, siendo por consiguiente una verdadera estafa.

En vista pues de ello es que esta Jefatura, con fecha 15 del mes de Noviembre pasado, elevó al Ministerio de Gobierno la nota que á continuacion se trascribe para el conocimiento de usted y demás miembros de la Comision nacional de Caridad y Beneficencia Pública, por la que se solicita la creacion de una Ley que prohiba en absoluto la introduccion al país de billetes de lotería extranjeros, y cuyo contenido es como sigue:

Jefatura Política y de Policía—Montevideo, Noviembre 15 de 1889—Excmo. Sr. Ministro de Gobierno, doctor D. Julio Herrera y Obes—Excmo. Señor: La persecucion que la policía hace de los expendedores de billetes de loterias extranjeras no ha dado hasta ahora el resultado que era de esperarse.

La multa de veinte pesos que se les impone á aquellos de acuerdo con lo dispuesto en la resolucion de fecha 10 de Setiembre de 1858, no es suficiente pena para cortar de raiz el fraude escandaloso de dichas loterias que no se juegan en ninguna parte y que perjudica su venta á nuestra lotería de la Caridad.—Teniendo en cuenta la policía lo espuesto y con el fin de salvar á la sociedad de la estafa de que es víctima con la venta de números de aquellas loterías y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo núm. 382, inciso 3.º del Código Penal, creyó conveniente arrestarlos á los titulados Agentes de las citadas loterías y someterlos á la jurisdiccion del Juez L. Correccional. De esa manera creyó que obraba de acuerdo con la ley, y con la pena que segun ella debia aplicársele á los titulados. Agentes la venta de aquellas loterías no seria posible hacerse en las condiciones escandalosas en que la efectuaban. La policía para justificar que las mencionadas loterías eran fraudulentas, solicitó informes del señor Jefe de Policía de Buenos Aires y del señor... propietario de una imprenta de esta Capital y se constató en el primer caso que las loterias indicadas no se jugaban en la Provincia de Buenos Aires y que estaba por ley prohibida su venta, y en cuanto al segundo punto se constató tambien que los extractos de algunas de dichas loterias se confeccionaban en esta ciudad por la imprenta mencionada.

A peser de eso el Juez mandó poner en libertad á los detenidos, de acuerdo con la vista Fiscal que los eximia de toda responsabilidad por no existir Ley alguna al respecto.—Como V. E. notará por la vista Fiscal que en cópia acompaño, queda subsistente el fraude y no se podrá castigar á los autores de él, segun el Fiscal, mientras no se haya dictado una Ley especial para reprimir el abuso de aquellas loterias.—En ese concepto, pues, y en vista de lo expuesto me dirijo á V. E. solicitando se dicte alguna disposicion ó Ley que sirva de norma de conducta á la Policía para proceder en estos casos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—*Salvador Tajes.*

Así es que el que suscribe, ruega tambien á usted y á los demás miembros de esa Honorable Corporacion se dignen prestar su valiosa influencia acerca del Superior Gobierno, á efecto de que cuanto antes se haga la ley de la referencia, para que con ella se consigan los fines que persigue el que suscribe en bien de los intereses generales y en particular de esa institucion de caridad.

Aprovecho esta ocasion para saludar á usted con las consideraciones de mi mayor aprecio.

Salvador Tajes.

En vista—Hoy fué pasada en vista al señor Fiscal del Crímen de primer turno, doctor don Julian Herrera, la causa que tramita ante el Juzgado Correccional contra Giovani Marzaro acusado de robo para que deduzca la acusacion.

Nuevo vapor—Con procedencia de Lóndres, llegó hoy el vapor inglés *Seine*, el cual viene destinado á recorrer el cable sub-marino en combinacion con el vapor inglés *Vicking*.

Este buque cuenta con todos los aparatos necesarios para reparar cualquier interrupcion que sufra el cable, con la mayor rapidez.

En libre plática—Fué puesto en libre plática esta mañana el vaporcito *España*, de los señores Escotet y Ca. que se encontraba en la Isla de Flores.

Diciembre 6 — **FOLLETIN** — 19

Jorge Ohnet

ÚLTIMO AMOR

marido era ella el único obstáculo, del mismo
modo que antiguamente lo habia sido el ancia-
no príncipe entre ella y Armando. ¿Qué vengativa
fatalidad le hacia sufrir tan cruel destino? Seis me-
ses antes, el dia en que comenzó á sospechar de su
marido, vió levantar ante sí el espectro del viejo
príncipe como un fúnebre vengador, nuncio de pró-
ximos infortunios, haciéndole presentir que, en re-
vancha de los diez años de alegría sin nubes trans-
curridos, la desgracia se aprestaba á tomar sobre ella
un terrible desquite. Aquella vision, que tornaba
persistentemente á recordarla sus temores, ¿no era
por segunda vez su sentencia de muerte? ¿Habia lle-
gado el momento de condenarse irrevocablemente á
sacrificar su tranquilidad y su vida en aras de la fe-
licidad de Armando? ¿Pero en qué consistia aquel sa-
crificio? El príncipe de Schwarzbourg habia muerto
cargado de años al llegar el término de la vida, pero
ella, llena de fuerza, en la plenitud de su existencia,
¿debia condenarse á desaparecer?

Se indignó ante aquella idea, y rechazándola con violencia, hizo un desesperado esfuerzo para apartar de su espíritu la amenazadora evocacion. Al volver á la realidad se halló en la estancia de Lydia, sola con ella, y adivinando en sus ojos el terror que le habria causado su larga y dolorosa alucinacion, dijo con mucha calma:

—Como acaba usted de decir, saldrá usted mañana de aquí. El partido que han tomado ustedes es el más sensato para usted y para nosotros; pero como es necesario que esto no parezca una ruptura, yo misma acompañaré á usted. Al vernos juntas nadie sospechará una disension.

—¡Qué buena es usted!—murmuró Lydia.

—¡No! Soy justa y no hago sinó lo que debo hacer. No crea usted al verme obrar así, que no sufro. Tengo el corazon desgarrado porque amo á mi marido con toda mi alma, y la idea de que no me pertenece es amor envenena mi vida. Usted es muy desgraciada al marcharse, pero no soy menos al quedarme á sufrir el martirio de verle padecer sin lograr consolarle. No quiero que sepa que he decubierto su secreto, porque no es justo añadir á su dolor la vergüenza de sonrojarse delante de mí. Debe usted comprenderme, porque las mujeres adivinan estas cosas...Prefiero ser mil veces más atormentada si á esa costa puedo evitarle algun pesar.

Ante tan cruel pensamiento, la señora de Fontenay no pudo conservar su firmeza y sus ojos, aunque á presencia de la señorita Audrimont no habian vertido una lágrima, se humedecieron, dando paso al llanto, que corrió en abundancia por sus mejillas, al mismo tiempo que su pecho se ahogaba por los sollozos. Lydia se arrojó á los piés de la pobre mártir, le besó las manos, le prodigó mil cuidados, le ofreció su vida, y en tal estado de exaltacion se hallaba que no hubiera retrocedido ante los mayores obstáculos para dulcificar aquel dolor, casi divinizado á fuerza de dulzura y de resignacion. Las dos rivales lloraron juntas, dejando á un lado sus quejas y sus odios para olvidarse por completo de sí mismas.

Cuando recobraron un poco de sangre fria, la condesa se levantó triste, pero resuelta.

—Es preciso separarnos—dijo.—¿A qué prolongar inútilmente esta angustiosa escena? Mañana ya no estaremos solas, tendremos que vigilar nuestras palabras y nuestros rostros; démonos aquí el adios postrero. Hubiera deseado amarte como á una hija, conservate á mi lado, casarte y verte feliz; pero el destino no lo ha querido. No me maldigas por ser un obstáculo entre tí y el ser á quien amas; sé indulgente con mi debilidad y no intentes olvidarme. El tiempo modifica muchas cosas, á veces demasiado pronto... No me dejes ignorar tu residencia ¿oyes?... Quiero poder llamarte muy de prisa si necesito de tí...

Pronunció aquellas últimas palabras con singular entonacion, que Lydia levantó los ojos para interrogarla; pero la condesa, erguida, con la boca entreabierta y la frente sombría, como si quisiera tomar una resolucion suprema, detuvo con un gesto á la jóven, y reiterando su ruego con insistencia, le dijo:

—Sepa yo siempre donde estás, y si te llamo prométeme venir sin pérdida de tiempo.

—Lo prometo.

—Está bien; ahora ya estoy tranquila. Hasta mañana.

Abrazó estrechamente con maternal afecto á la huérfana, y se alejó. Lydia quedó sola.

X

Al presentarse en el comedor para almorzar al dia siguiente, los huéspedes de la villa supieron con asombro que la señorita Audrimont habia partido para Paris. La condesa volvia de despedirla de la estacion en aquel momento, y como el baron Tresorier aventurara una pregunta, Mina, con perfecta tranquilidad, dijo que teniendo Lydia la administracion de su fortuna, se veia obligada á ocuparse por sí misma de negocios que las mujeres encargan habitualmente á un tutor ó á un marido, y que su ausencia se prolongaría durante algunos dias.

—Será inútil que vuelva á Deauville—añadió—porque la estacion avanza y pronto nos dirigiremos á las posesiones de Cravant para dedicarnos á la caza. Allí se nos reunirá directamente.

Así quedó justificada á los ojos de los íntimos la ausencia de Lydia.

El baron de Cravant, que paseaba desde por la mañana acompañado de Armando por el camino de Honfleur, no recibió las explicaciones generales; pero entró en la villa con un aire pausado y abstraido que no le era habitual, sin dirigir á nadie preguntas, lo cual hizo suponer que el conde le habia dado en su paseo tan poderosas razones, que se habia visto obligado á inclinar la cabeza ante ellas.

La entrevista celebrada entre ambos primos fué preparada por la señora de Fontenay, quien por la mañana llamó á su marido, y con una tranquilidad perfecta le anunció que Lydia le acababa de informar de su indispensable marcha en aquel mismo dia. Como Armando se mostrase absorto por la forma inesperada que tomaba un desenlace cuya ejecucion le pareció que suscitaria insuperables dificultades, la condesa añadió con naturalidad completa:

—Creo de mi deber confesarte que esta marcha, tan parecida á una fuga, se debe á las asiduidades de Cravant. Tanto ha insistido en sus peticiones, que nuestra huéspeda, llena de inquietud, ha creido amenazada su libertad, su seguridad perdida, y no queriendo usar rigor con un hombre que á sus ojos no ha cometido otro yerro que el de amarla, me ha rogado, puesto que fuí la medianera de Pablo para pedirle su mano, que sea su intérprete para hacerle perder toda esperanza. Sale de aquí esta misma mañana, y te ruego tengas la bondad de conducir á tu primo lo más lejos posible para que podamos tener el campo libre.

—Si quieres que al mismo tiempo—dijo Armando—te evite el trabajo de darle una explicacion con respecto á la marcha de Lydia...

—Mucho te lo agradeceré.

A las nueve de la mañana los dos primos salieron á caballo y volvieron al medio dia, en muy buena inteligencia aparente, pero separados por una hostilidad real. Por ligero que fuese, el baron comenzaba á encontrar en los acontecimientos en que habia intervenido desde hacia seis meses, muy sorprendentes circunstancias, y reflexionando un poco más de lo que tenia por costumbre, llegó á adquirir la certeza de que la oposicion de la señorita Audrimont coincidia con todos los síntomas de agitacion notados por él en la existencia, hasta entonces tan tranquila, de Armando y Mina.

Para adivinar que la señorita Audrimont habia sido la causa de aquel trastorno no eran precisos grandes esfuerzos de imaginacion. El elegante jóven siguió discurriendo y llegó á descubrir consecuencias tan extraordinarias y tan contrarias á la realidad de los hechos como no era posible hallar otras.

Para penetrar completamente el misterio de los pesares de Mina y de las tristezas de Armando; para comprender las causas exactas de la partida de la señorita Audrimont, era preciso darse cuenta del heroismo de la mujer, de la probidad del marido y de la virtud de la jóven. Era aquel un problema demasiado complicado para las cualidades analíticas de Cravant. Sospechó mucho, pero no profundizó, y, por lo tanto, no pudo adivinar el sentido oculto de aquella aventura, hasta pasado algun tiempo.

La actitud de Armando y de la condesa eran las mas á apropósito para despistar á sus amigos, pues en su presencia se mostraban tan tranquilos de espíritu como si nada hubiera sucedido.

El marqués de Villenoisy celebró el primer dia una larga entrevista con la condesa, pero como el viejo diplomático gozaba de particulares privilegios en la casa desde hacia muco tiempo, nadie se asombró de que Mina le dedicara mas tiempo que á los demas.

Armando hizo gala de su actividad, montaba á caballo desde por la mañana hasta la noche, y hubiérase dicho que queria rendir su cuerpo de fatiga.

El paseo á caballo le proporcionaba la innegable ventaja del aislamiento. Dirigíase hacia los acantilados de la costa, ataba su caballo á un árbol, y, sentándose allí, soñaba despierto, mirando vagamente el horizonte infinito.

El ruido de las olas, rugientes sin cesar, servia de eco, al llegar á sus oidos, de la sorda queja de su corazon. Entusiasmado con aquella agitacion sin tregua parecíale que, ante aquel espectáculo, la irritacion profunda que en él dormia se apaciguaba.

No tenia noticias de Lydia, é ignoraba lo que habia pasado entre ella y Mina, porque era indudable que algo debió ocurrir. Cuando él creia tener que dar explicaciones á su mujer acerca de la marcha de la jóven, habiala encontrado resignada, como una persona que habia recibido confidencias. No se atrevia á interrogarla, temiendo alguna respuesta violenta, pero al verla pálida, con los ojos hundidos, con dolorosas sonrisas y, sobre todo, con los cabellos encanecidos en pocos dias, adivinó que dominaba algun pesar á la señora de Fontenay, haciéndole envejecer dos años en dos semanas, cuando tan bella se habia conservado hasta entonces.

Su sufrimiento era tan ostensible, que sus amigos alarmados, la prodigaron una solicitud afectuosa. Pero ella, no queriendo que la compadeciesen, acogió sus temores con una tranquilidad tan perfecta que no se atrevieron á insistir.

Un extraño malestar pesaba sobre aquel veraneo, tan alegremente comenzado, y poco á poco los huéspedes fueron alejándose. La señora de Jessac abrió la marcha, despues Tresorier y su mujer. El marques de Villenoisy fué llamado bruscamente á Paris, y Firmont, que en su olfato de artista habia adivinado un drama íntimo, se quedó el último acompañando á Cravant. Pero una hermosa mañana se despidieron y la condesa se quedó sola frente á frente con su marido. Entonces, como habian anunciado, dejaren Deauville para dirigirse al campo.

Sirviriólos á ambos de gran alivio el no tener que dominarse para simular una alegria que estaban muy lejos de sentir y para poner buena cara á sus amigos. Allí, en los vastos salones del castillo, en los desiertos espaciosos del parque, podian aislarse y entregarse al descanso de estar tristes á sus anchas. Sólo se veian á las horas de comer, pues el resto del dia Armando se encerraba en su gabinete y leia ó fumaba, viendo en las páginas de su libro ó en las oscuras espirales del humo de su cigarrillo dibujarse una deliciosa figura de una mujer, nunca evocada, pero siempre presente, como si hubiera quedado algo de ella adherido indisolublemente á él. En el silencio de la soledad dejábase dominar por crisis de pesar semejantes á la locura, saliendo al cabo de algunas horas de su habitacion pálido, silencioso, demacrado, como un verdadero espectro de aquel Armando jóven y alegre que todos habian conocido.

Trataba á Mina con una dulzura y una bondad que arrancaban lágrimas á la pobre mujer. Nunca, ni aun en horas de la más furiosa exasperacion, pronunció una frase de que hubiera tenido que arrepentirse. Era evidente que se habia fijado una norma de conducta y hecho de ella un deber para no dar á la condesa el menor motivo de queja; y ya que se sentia moralmente culpable con respeto á ella, queria asegurar su tranquilidad material. Desgraciadamente no obtuvo aquella tranquilidad. Tambien la pobre Mina estudiaba para no atormentarle todo motivo de inquietud, cuidando de aquel pobre corazon herido con angélica piedad. Curarle, ó al menos consolarle, hubiese sido su desiderátum, pero ¿cómo conseguirlo sin abordar las discusiones necesarias sobre tan terrible asunto? Ya lo intentó cuando aun no estaba segura de su comun desgracia; pero ahora que lo sabia temia remover las cenizas, aun calientes, de donde podia brotar una chispa y destruir lo poco que le quedaba de dicha.

Una singular transformacion se fué operando en su amor, el cual sin perder su profundidad, se hacia más indulgente, más dulce, más caritativo. Sus celos y su desasperacion se convertian en una negra tristeza por ver sufrir al ser adorado, y en un deseo de calmar sus dolores. No abrigaba contra él cólera de ningun género, y hasta hubiese deseado ser la confidente de sus penas. Encerraba en su alma tesoros de afecto tales, que la habian permitido escucharle y compadecerle, pues insensiblemente y sin darse cuenta de ello su ternura de esposa se fundia en una ternura maternal, y llegó á ver en Armando mas bien un niño cuyo pesar enternece que un esposo cuyo dolor ofende.

El mal humor del conde á pesar de su afan por mostrar á Mina una fisonomía tranquila, para lo cual se contenía, durante dos horas todos los dias, en su presencia, hacía imposible todo consuelo. Unicamente á solas se dejaba vencer en un abandono completo de su voluntad, en recompensa de los esfuerzos que antes sostenia. No pensaba en su marcha á Paris, no invitó á nadie para distraer su hastío, prefiriendo su tristeza á toda clase de distracciones, pues sufrir por amar á Lydia era para él un amargo goce.

La condesa recibió, como esperaba, noticias de la huérfana, dándole cuenta de haber llegado á Escocia, donde la familia de miss Griffith, y sobre todo el padre de ésta la habia dispensado una acogida sencilla y cordial que la conmovió. Un tierno afecto la unia ya á la menor de las hermanas de su señorita de compañia, que la animaba á comprar una pequeña propiedad y á vivir durante algun tiempo á su lado. Paseábase á menudo por las montañas con la infatigable Griffith, no cansándose de admirar los hermosos lagos y las agrestes perspectivas de las colinas cubiertas de maleza. Si no el olvido, habia hallado al menos en aquella tranquila existencia el adormecimiento de sus penas, acabando por confesar que no era del todo desgraciada.

Al leer la carta, Mina no pudo menos de llorar. ¡Qué diferencia entre el modo de amar de Lydia y el suyo. El alejamiento, el espacio, la contemplacion de un horizonte nuevo, habian bastado para dar á la jóven una calma inmediata. En cambio, nada distraia su incesante preocupacion. ¡Qué espectáculo hubiera podido calmar sus penas! ¡Qué ambiente la hubiera absorbido lo bastante para no sentir la punzadora angustia de su dolor! ¿Quién sabia si Lydia, al cabo de algunos años, tal vez de algunos meses, olvidaria por completo y abriria su corazon á una nueva ternura hacia otro hombre? Pero, para ella, aquel era el último amor, el que precede á la tumba.

Rompió la carta que la habia afligido é irritado, como si despertase en su sér un sentimiento de envidia hacia aquella indiferencia innata en la juventud. Apenas la hizo menudos pedazos, se arrepintió de ello, pensando que más hubiera valido dejarla como olvidada sobre una mesa para proporcionar á Armando la ocasion de leerla á fin de que hiciese á éste un efecto beneficioso la comparacion entre la tranquila tristeza de Lydia y su rudo tormento. Aun cuando sufriera, como sufre el paciente mientras le cauterizan una herida, bien venido fuera el sufrimiento si servia para curarle. Sin embargo, despues de reflexionar, juzgó más prudente evitar que Armando supiese dónde estaba la jóven, pues todo era de temer en un momento de exaltacion, hasta que intentase ir en su busca, promoviendo un conflicto irreparable.

La pareció lo mejor procurarle distracciones, porque la desesperante monotonía de aquella existencia ejercia, sin duda, una influencia funesta sobre su triste humor.

Una noche, despues de comer, Mina se cogió á su brazo, y conduciéndole al saloncito é instalándose al lado de la chimenea, le dijo:

—¿No piensas invitar á algunos de tus amigos á cazar? Al dar un paseo he visto gran cantidad de conejos, y como todo el mundo sabe que no te gusta cazar solo, nuestros habituales huéspedes de todos los años se admirarán de no recibir aviso tuyo. Vamos á echarlos mucho de menos.

El respondió con movimientos de cabeza cuya significacion era muy dudosa, pero que dejaban traslucir claramente que la proposicion no le entusiasmaba. Mina no se dió por vencida, y con dulce insistencia replicó:

—Tal vez la presencia de extraños te fatigue algo al principio; pero ya verás como te acostumbras y te entretiene el deber de hacerles agradable su estancia aquí.

Nunca, hasta entonces, habia hecho la condesa alusion directa á las penas de Armando, á pesar de la tácita conformidad entre ambos de que existian dichas penas, y aunque afectaran no acordarse de ellas. Al oir estas últimas palabras, Armando se arrojó y quiso leer en el fondo del pensamiento de su mujer su verdadero sentido. La condesa, segura de su irreprochable conducta, sostuvo con tranquila resolucion las miradas de su marido, que, poseyendo la conciencia de su sacrificio en aras del deber, no rehuia una explicacion. Argumentos irrebatibles existian en favor de ambos, pues si bien Mina podia decir: "todo lo he sufrido por tu amor," él tenia derecho á responder: "tu reposo fué para mí mas que mi dicha." Triste era que con tan perfectas intenciones solo hubiesen conseguido labrar su mutua desgracia, condenándose á arrastrar juntos la cadena, por cubrir las apariencias.

A tener en aquel instante Mina la audacia de abordar francamente la cuestion y poner el dedo en la llaga, quizás hubiera conseguido curarla, pues una explicacion, aunque violenta, en vez de aquel sombrío retraimiento que los separaba, podia haberles unido de nuevo, llevándolos, por medio del afecto sólido encerrado en sus corazones, á un acuerdo definitivo. Los mutuos consuelos, las lágrimas vertidas en comun, hubieran purificado su pensamiento, les hubieran prestado fuerzas para vivir, en vez de languidecer roidos por la idea de que unidos no podian ser felices.

—Haz lo que quieras, querida Mina—dijo el conde—Si juzgas necesario tener gente, invita á quien quieras, mas no lo hagas por complacerme, porque prefiero la soledad á todo en estos momentos.

Al escuchar á Armando, que antiguamente no podia pasarse sin un cortejo numeroso y animado, aquella profesion de fe misantrópica, Mina sintió oprimirse dolorosamente su corazon, no tuvo valor para insistir, y aproximándose á su marido le dijo:

—Sea como quieras; pero si tanto gusto vas tomando á la soledad, llegará un dia en que ni me podrás soportar á tu lado...

Al acabar sonrió tristemente, y en voz baja, en la cual se adivinaban las lágrimas, añadió:

—¡Y entonces será preciso que me vaya!

El conde se puso en pié, y con ojos centelleantes exclamó:

¡Tú, Mina, tú! Qué seria de mí se no te tuviera á

Parte telegráfico—El pasado esta mañana por el Jefe del Lazareto de la Isla de Flores á la Junta de Sanidad, dá cuenta de no ocurrir novedad alguna en los cuarentenarios del vapor brasilero *Diamantino*.

Las lanchas que estaban recibiendo carga al costado de este vapor han sido enviadas á la Isla de Gorriti á cumplir la cuarentena, teniendo cada una de ellas á su bordo, un guarda sanitario.

Hoy serán pasados al primer cuerpo del lazareto los pasajeros de primera clase que condujo el vapor mencionado.

Golpe casual—Transitaba esta mañana una jardinera, por la calle Piedras, cuando dió un fuerte barquinazo el vehículo, arrojando del pescante á su conductor Antonio Miguens, quien sufrió una herida en la cabeza y otra en el brazo izquierdo.

Despues de haber sido atendido en una botica inmediata, fué pasado á su domicilio.

Llegado—Esta mañana llegó en el vapor inglés *Olimpo* con procedencia del Uruguay SS. Ilma. el Obispo, quien fué desembarcado en la falua de gala de la Comandancia General de Marina.

En el muelle era esperado por porcion de personas, que le acompañaron hasta su domicilio.

Proyecto—Se está confeccionando por el coronel Dupuy, Comandante General de Marina, un proyecto referente á las amarrazones de los vapores y buques de vela en la rada interior del puerto, á fin de que en cualquier momento quede libre la entrada y salida.

Entre las reformas que piensa ademas introducir, se cuenta la de colocar cinco amarrazones oficiales, en las que solo podrán anclar los vapores á salir en el dia, fondeando los otros á distancia conveniente para no entorpecer el tráfico.

Los buques de guerra fondearán á la altura de la restinga del rompe olas y á las embarcaciones del tráfico del puerto tanto de vela como vaporcitos, se les designará detrás de las Piedras de San Pedro.

Los nuevos depósitos—Ayer á la tarde se trasladaron á la villa del Cerro dos ingenieros, á fin de tomar la medida de algunos terrenos próximos al exsaladero de Lafone, para construir en ellos barracas de carbon las que actualmente se encuentran en la calle 25 de Agosto y cuyos terrenos se piensa destinarse para depósitos de Aduana.

Programa—En la reunion que celebraron ayer á la tarde los miembros que componen la comision directiva del "Club Nacional de Regatas" se resolvió encomendar á tres de ellos la confeccion del programa para la fiesta naval que se efectuará el 6 del entrante mes.

Por sospechas—Fué capturado esta mañana por la policía de Seguridad, abordo del vapor argentino *Golondrina*, un individuo cuya prision se ha solicitado por las autoridades argentinas y el cual venia con nombre supuesto. Se le cree cómplice en un robo efectuado en aquella capital.

Desertores—El capitan de la barca argentina *Catalina* se presentó esta mañana á la Comandancia General de Marina, dando cuenta de que los desertores de su buque se llaman; Frank Mone, Eduard Boycee, John Arla, Charles Smith, San A. Kristianson, Ole Henden, William Ficher y J. A. Haumain.

Aun se ignora por completo la suerte que hayan corrido.

Cerca de la costa de Punta Brava se encontró ayer á la tarde por un ronda del Resguardo, dos trozos de madera que parecen pertenecer á un bote y los que con fundamento se supone que sean de la embarcacion en que esos tripulantes intentaron venir á tierra.

BELL, TOWERS Y Cª





A LOS ESTANCIEROS! NO MAS MANQUERA!

PASTA DE HAYWARD
PARA LA MANQUERA
UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

ACEITE DE HAYWARD
PARA GANADO VACUNO Y CABALLUNO
Específico para curar lombrices en ovejas
LOS ÚNICOS REMEDIOS EFICACES

INCRUSTACION DE LAS CALDERAS
COMPOSICION ANTI-CORROSIVA

A los DUEÑOS de ANIMALES FINOS
BOTON-SEÑAL PATENTE
DE
HAYWARD
ÚNICOS FABRICANTES
TOMLINSON Y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO



WALTER A. WOOD

¡ULTIMAS NOTICIAS!
DE LA
EXPOSICION DE PARIS
¡¡TRIUNFO SIN PRECEDENTE!!

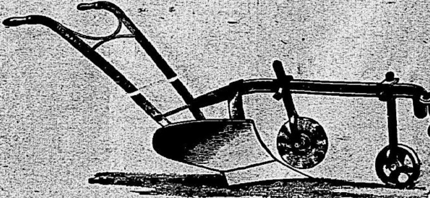
Los jueces de la Exposicion de Paris han acordado á WALTER A. WOOD:

Un objeto de arte como premio por su máquina atadora.

Una medalla de oro por su máquina de cortar alfalfa.

Una medalla de oro por su máquina Segadora y
LE GRAND PRIX
para máquinas agrícolas de esta clase, siendo el premio mayor acordado en la Exposicion de Paris.

Prensas para enfardar pasto
RASTRILLOS PARA PASTO
RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO
De HOWARD para todo cultivo



FERROCARRIL PORTÁTIL DE HOWARD
BOMBAS Y CAÑOS PARA IRRIGACION
DEPÓSITOS DE HIERRO PARA AGUA
BOTIQUINES PARA GANADEROS
de DAY, SON, y HEWITT
Contienen medicinas sin igual y muy afamadas para toda clase de enfermedades en ganado caballar, vacuno y lanar

Ferreteria, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas, etc.

Introductores:—BELL TOWERS, & Cia.

Dentistas americanos
VERDADEROS ESPECIALISTAS
Consultorio BOURSE & HILL
351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los más difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 106-p.b.

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido su restaurant, café y billar situado en la calle Independencia núm. 97 esquina á Guaviyú, á los señores don Juan Aguerreberri y don Manuel Ferreira Trinidade. Todo el que se considere con derecho á cualquiera reclamacion se presentará en la misma casa en el término de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Diciembre 2 de 1889. *Silvestre Amado.* 4261-dc.7

Al comercio El que suscribe participa al comercio haber vendido las existencias del almacen al menudeo de mi propiedad sito en la calle Paysandú núm. 443 esquina Piedad, al señor don Luis Martignone; el que se considere con derecho á alguna cuenta puede servirse pasar por la misma casa hasta los cinco dias de este aviso, pues pasados los cuales el comprador no oirá reclamo ninguno.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1889.—*Juan Longagna.* 4241-dc.6.

Al público y al comercio—Por el presente prevengo al público y al comercio que con esta fecha y por ante el escribano don Manuel Bernat he revocado el poder general y amplio que con fecha 7 de Junio del corriente año le habia conferido á don Manuel Flandino.—Montevideo, Di-

Consultorio Odontológico—**Dirigido por M. T. Rinaldi, cirujano dentista**—CALLE ANDES NÚMERO 188, ESQUINA 18 DE JULIO—Tratamiento general de las enfermedades de los dientes.—Especialista en colocaciones de dientes artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, ganchos, etc.—CONSULTAS: de 8 á 5 p. m.
Nota—En el laboratorio, se han hecho aparatos de *Protesis Dentaria*, por cuyos resultados merecieron la aprobacion de los señores doctores P. Visca, V. Stajano, E. S. Cassanello, y otros. 157-perm.bs.

Dr. Vicente Stajano En su consultorio, Uruguay núm. 326 de 8 á 11 de la mañana. Acepta solamente consultas á domicilio de 1 á 5 de la tarde. 4014-dc.8

Dr. César Piovene Médico cirujano,—especialista en partos y enfermedades del puerperio.—Consultas: de 1 á 3 de la tarde.—Calle Colonia núm. 240—Teléfono "La Uruguaya núm. 1.246. 201-perm.

Doctor G. Rodriguez Gallego **Médico-cirujano**—Ha establecido su consultorio en la calle Soriano núm. 102— Consultas: de 1 á 3 p. m—Gratis para los pobres. 3106-dc.11

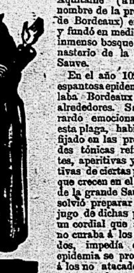
Dr. Mariano Balzani Médico-cirujano-oculista—Ex-médico por oposicion en la real marina italiana, ha establecido nuevamente su consultorio en esta capital. Consultas de 1 á 2—Calle Mercedes núm. 100 esquina Con-vencion. 198-perm.

Dr. Fleury De regreso de Europa participa á su clientela que ha reabierto su consultorio en la calle 25 de Mayo núm. 109.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde. 4025-dc.9

Dr. De Leon Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los niños.
Curacion por la electricidad, sin dolor y sin hemorragia, de la estrechez uretral, anginas, úlceras, hemorroides, parálisis, etc. — Enfermedades venéreasifilíticas de 1 á 2 p. m.—*Consultas de 1 á 3 p. m.*—**64 Florida, 64.** 88-pm.b

Dr. B. Cuenca **Médico-cirujano.**—Se dedica exclusivamente á la asistencia de partos y al tratamiento de las enfermedades propias de las señoras. Horas de consulta de 1 á 3. Consulta gratis para los pobres, los mártes y sábados de 4 á 5. Calle 18 de Julio núm. 95. Teléfono "La Uruguaya" núm. 433. 4189-dc.26

Dependiente Hay un mozo que desea colocarse en una casa de comercio en calidad de cobrador y dependiente de Aduana, para lo que cuenta con suficientes aptitudes, las que adquirido en la casa ha que actualmente está. Para mas informes, ocurrir calle Sarandí núm. 278. 4269-en.3.



ATENCION GRAN EXPOSICION ATENCION
LAS ÚLTIMAS NOVEDADES
DE LA GRANDIOSA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Apertura en los primeros dias de Diciembre

CASA DE NOVEDADES PARA REGALOS
Bronces, mármoles, cuadros, espejos, juguetes, terracotas, onix, metal blanco, etc. etc.

¡MUY IMPORTANTE!

Nueva casa de vinos franceses y españoles, cerveza alemana, champagne de las principales marcas, etc. etc.
Todos los primeros de mes se recibirán en la nueva casa aguas minerales de Vichy, Vals, Pougues, St. Galmier, etc. etc.
Bombas para riego, molinos domésticos (nuevo modelo de la exposicion de Paris) para moler toda clase de granos.
Máquinas de lavar en dos horas, muy cómodas para familias por la brevedad de trabajo y economía.

JUAN AMANN
CALLE 25 MAYO, 150 Á 154
COMISIONES Y CONSIGNACIONES.—REPRESENTANTES DE FÁBRICAS EXTRANJERAS 211-n.perm.

GRAN ESTABLECIMIENTO BALNEARIO
BAÑOS DE AGUA SALADA Y DULCE
Frios y calientes, de natacion, inmersion y duchas
ESCUELA DE NATACION

Reapertura el 1° de Diciembre de 1889

Se avisa al público que el establecimiento empezará á funcionar todos los dias desde las 4.50 a. m. hasta las 12 m. y de las 2.50 p. m. hasta la noche, debiendo emplearse el tiempo en que no se den solamente de pileta, para proceder á la limpieza y cambio de aguas en ésta.

PRECIOS

Abono de 100 baños en la pileta	$ 20.00	Abono 12 duchas	$ 6.00
" 12 " " "	" 3.00	1 baño inmersion	" 0.50
1 baño en la pileta	" 0.30	Abono 25 baños inmersion	" 8.00
1 id. (menores de 12 años) id. id	" 0.20	12 baños y lecciones de natacion	" 6.00
1 ducha	" 0.80		

4114-d.19.

ERNESTO QUINCKE
RINCON, 39----MONTEVIDEO

SEGADORA-ATADORA Mc. CORMICK

Es esta la **única** segadora-atadora que, despues de los ensayos prácticos efectuados en NOISIEL, campo de Mr. Menier, y en competencia con las segadoras-atadoras **Hertu, Massey, Pecard, Johnston, Sam, Johnston, Harris, 2 Wood, Osborne y Albaret.**

Obtuvo en la gran Exposicion de Paris, 1889
EL GRAND PRIX
4067-dc.14.

English Bank of Rio de Janeiro, Limited
BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863
CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£ 1.000.000
" realizado	" 500.000
Fondo de reserva	" 150.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187
SUCURSALES EN
Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos aires
GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Banck Limited.	AMBERES	H. Albert de Bary & Cª
		ITALIA	Banco Generale.
		PORTUGAL	Banco de Portugal.
PARIS	Heine & Cª	NUEVA YORK	Chas M. Fry.
HAMBURGO	Joh, Berenberg, Gossler & Cª	NUEVA ORLEANS	State National Bank.
BURDEOS	Soula de Trincaud La Tour & Cª.	ESPAÑA	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona.

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.
Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente	3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" " á plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " " 90 "	5 ½
" " " " 6 meses	6 "

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.
313-pm-2v.pr.se

LA SINGULAR
Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 89.perm.

Agency Company of Uruguay Limited
Calle Piedras, 213
(78 COLEMAN STREET, LONDON)
Dá dinero en cualquier cantidad al 9 % sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que dén renta.
Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.
Ocurrir al agente— *W. Murray Wilson.*
Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency Cº, Limd
The Mortgage Cº of the River Plate Limd. 166-perm.-3.ªp.

LA COMERCIAL
Compañía Oriental de Seguros Marítimos
Y CONTRA INCENDIOS
Capital: $ 1.000,000
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881
Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882
DIRECTORIO

Presidente	Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente	" " Federico S. Cibil
Secretario	" " Gabriel Real de Azua.
Vocal	" " Pedro Piñeyrúa.
"	" " Cárlos Uriarte.

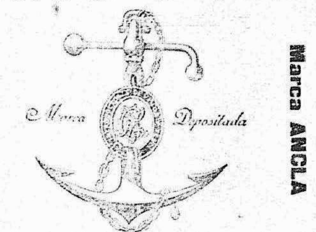
Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocurrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.
Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.
El Gerente. *Horacio Garcia Lagos.* 91-perm.dpm.

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293
RELOJES DE
Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros prémios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante. 12dpm

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO
De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848
GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES
Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.
Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.
Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.
C BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

Estracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.
Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para a manos ni para los animales.
Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 100 para curar á mano.
PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.
Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.
AUGUSTO C. LINCK Y Cª
BUENOS AIRES—San Martin 101.—MONTEVIDEO Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

VINOS FINOS DE OPORTO Y JEREZ

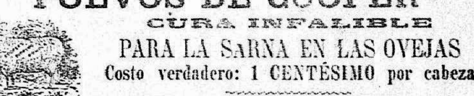


OPORTO Reserva** 1834**
El vino reserva 1834 MARCA ANCLA es el más barato y de más consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías

VINOS VIEJOS MUY ESPECIALES

Lágrima Christy	1809	London Club	1820
Reserva	1815	Dom Luis	1834
Lágrima	1815	Madeira Principe Real	1824
Duque	1820	Real Moscatel de Setubal	

Hay existencia permanente en la Aduana
NOTA—Fíjese el consumidor que la capsula, el tapon y la botella tengan la marca ANCLA
UNICOS INTRODUCTORES
MARTINS Y COMPAÑÍA
Oporto, Montevideo y Buenos Aires 165-perm.-dpm.

POLVOS DE COOPER


CURA INFALIBLE
PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS
Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza
El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.
Representante en campaña DON GUILLERMO MERCER, quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece
UNICOS AGENTES INTRODUCTORES
MATTHEW, PINSENT Y Cª
134 — CALLE MISIONES — 136 — MONTEVIDEO 14-p.3ª.dpm

CERVECERÍA MONTEVIDEANA
CONRADO NIDING
MONTEVIDEO
Calles Asuncion, Lima, Cuareim y Figueroa
AGUADA
Este nuevo establecimiento, el único en la República O. del Uruguay montado al sistema europeo mas moderno, se recomienda al público por la calidad de sus productos y la prontitud en el servicio.
Se atiende todos los pedidos por fuertes que sean, tanto en cerveza como en hielo.
Teléfono: La Cooperativa núm. 44—La Uruguaya núm. 1393. 204-perm-dpm

APOLLINARIS
TRADE MARK
La reina de las aguas de mesa
Unico agente en Montevideo:
EDUARDO COOPER
219, MISIONES, 219 208-perm.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS
163-ZABALA-163
DIRECTORIO

PRESIDENTE	Luis Eduardo Piñeiro
VICE-PRESIDENTE	José Antonio Ferreira
SECRETARIO	Pedro N. Crosta
TESORERO	Eduardo Foresti
VOCAL	Vicente Stajano
"	Guillermo Godio
"	Félix Buxareo Oribe

Comision de Cuentas
Mauricio Llamas—Enrique Platero—Gabriel Real de Azua
Abogado. Dr. D. Alberto Garcia Lagos | Procurador. Pedro Lenguas

Capital autorizado $ 400,000

Las operaciones á que se dedicará la Sociedad, son las siguientes:
Toma á su cargo toda clase de cobranzas por cuenta de reparticiones ú oficinas públicas, empresas, bancos, casas de comercio, diarios y periódicos, círculos sociales, literarios y científicos, y en general, de todas clases de sociedades, compañías ó corporaciones y de particulares.
Se encarga del cobro de cupones de cédulas hipotecarias, fondos públicos y todo título de renta, sea público ó particular.
Hace adelantos de dinero sobre el importe de las cobranzas que se le confíen.
Efectúa, por cuenta de tercero y con garantía, todo pago que se le encomiende por contribucion inmobiliaria, patentes, obras de salubridad, impuestos públicos y municipales, vencimientos de bancos y de particulares, servicios hipotecarios, ú otra cualquier causa.
Se constituye depositaria ó guardadora de valores en dinero, títulos de todas clases, etc. etc.
Sirve de intermediaria en la locacion de propiedades urbanas y rurales y se encargará de la refaccion de aquéllas, *garantiendo tambien sus alquileres.*
Arrienda por cuenta propia, toda clase de bienes inmuebles y los sub arrienda.
Abre crédito, practica descuentos y realiza las operaciones otras bancarias que se armonicen con sus propósitos. 4016-dc.12.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Dominga Germano y don Francisco Ferrari, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4066-nv.13-30p-dc.13

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Jacinto Albistur, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 16 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. nv.16-30p-dc.16

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Francisca Dacase, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de setenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 27 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4223-n.29-60p-e.29.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que se va á proceder el dia veinte del presente Diciembre, de tres á cuatro de la tarde, á la venta en pública almoneda con asistencia del actuario y el alguacil del Juzgado, en la casa de éste, calle Buenos Aires número doscientos veinte y nueve, de un [illegible] propiedad situada en la calle Cerro-Largo [illegible] esquina á la calle Dayman donde está [illegible] con los números treinta y ocho y cuarenta y [illegible] compuesto de una área de mil [illegible] diez y seis metros setenta centímetros cuadrados, [illegible] la sucesion de don Alejandro Varela [illegible] mejor postor [illegible] á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 4 de 1889.—*Santiago Sosa*, actuario. 4292-dc.20

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Eduardo Viarbi para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 7 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3900-oc.7-90p-en.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Miguel A. Mercader para que dentro del término de sesenta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 16 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3754-oc.16-60p-dc.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido D. Manuel Figueroa, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 25 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3856-oc.26-90p-en.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido D. Matías Wich, se halla de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4053-nv.12-30p-dc.12

De mandato del señor Juez doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 1.º de Julio del año próximo pasado como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Enrique Della Valle y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4054-nv.12-30p-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á Matías Weich, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4147-nv.22-90p-fb.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores, del concurso formado á don Francisco Graviña para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Angel Hernando los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario. 4185 d.10.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Juan Bautista Arrivillaga, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 30 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4242-nv.30-1m-dc.30

Juzgado L. Departamental

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Manuel de Soto y Caberta, domiciliado en la calle Zabala núm. 200a, exponiendo: "Que como lo demuestra el recibo y la escritura pública que en copia original acompaña, ha comprado á la sucesion del doctor don Juan Leon de las Casas el nicho situado en el 1er. cuerpo del Cementerio Central señalado anteriormente con el número 930 y hoy con el 1.068, y como resulta de la misma escritura que el título de propiedad se ha extraviado y que el comprador debe hacer en causa propia las gestiones necesarias para obtener un nuevo título, solicita que con arreglo á la Ley se cite por edictos por el término de 90 dias á todos los que se consideren con derecho al expresado nicho y á impedir la expedicion de ese nuevo título, para que los deduzcan en forma; bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término se declarará nulo y sin ningun valor el título extraviado y se mandará expedir otro á favor del nuevo propietario."

Y habiéndose ordenado por el señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons el cumplimiento de lo pedido en la solicitud inserta, se hace esta publicacion á los efectos de derecho.—Montevideo, 23 de Noviembre de 1889.—*Benito Montaldo*. Escribano público. 4169-nv.24-90p-fb.23.

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr D. Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Balverde, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1889. — *Benito Montaldo*, escribano público. 4110-nv.9-3m-fb.9

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Portas y Diaz á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento. Montevideo, trece de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Benito Montaldo*, actuario. 4095-nv.16-30p-dc.16

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental de esta capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: Que el dia 13 del entrante Diciembre, de 3 á 4 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa, se venderá en remate almoneda por los martilleros públicos señores Muñoz y Jorge, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, media suerte de campo ubicada en el paraje de *Maestre Campo*, 2.ª seccion judicial del Departamento del Durazno, inmediato á la Estacion Sarandí, sobre el Yí, con considerables mortes, siendo su área de novecientas noventa y seis hectáreas 6336 metros con alambrados, teniendo ese campo los siguientes linderos: por el Norte, don Joaquin de Souza, por el Sud, con la sucesion Medina y por el Este con doña Cándida S. de Gonzalez. El campo referido, que pertenece á la sucesion de don José A. de Souza, se manda vender á pedimento hecho en Exhorto dirijido por el señor Juez Letrado Departamental del Durazno, donde dichos autos radican. Se previene que la venta se verificará por oferta que exceda del precio de *doce pesos* por cuadra cuadrada, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la cantidad de cien pesos, á los efectos del artículo 919 del Cod. de P. Civil. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124.—Montevideo, veintitres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 4202-d.13

Por mandato del señor Juez L. Departamental de la Capital, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Clara Aguilar de Ruiz á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, [illegible] de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 4250-nv.28-30p-dc.28

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Miguel P. Martinez y á los efectos del art. 1,045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Marcelino Cabrera, citándose á todos los herederos y acreedores para que concurran ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.— Noviembre 27 de 1889.—*Sebastian de Segarra*, Escribano. 4271-dc.3-1m-en.3

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. N. de Hacienda Dr D. Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á la Empresa Telegráfica ó Telefónica del Plata que cruza el campo del Sr. Ilarras, situado en el Departamento de San José, 6.ª seccion, para que dentro del término de sesenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Joaquin Ilarras por indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 4020-nv.9-60p-en.9

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores graduandos en la próxima colacion que tendrá lugar el 15 del que luce, en el local que se designará oportunamente, que su inscripcion en el Libro correspondiente se verificará en la Tesorería de la Universidad todos los dias hábiles de 10 1/2 á 12 m., hasta el dia 10, improrogable.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1889.—*Orosman Moratorio*, pro-secretario. 4245-dc.6

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub Receptoría de la Seccion dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 2 de 1889. *La Direccion*.
4257-en.2

Direccion de Cementerios

Don Juan Arroso, propietario del sepulcro número 50 del cementerio del Cerro, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta reparticion, dentro del plazo de 60 dias, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*La Direccion*. 4071-fb.14

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraídos del nicho núm. 169 del 2.º cuerpo del Cementerio Central propiedad de D. José Rigoli, los restos de Matilde Castiglioni, Angelina Ponti, Josefa Simonelli, Samuel Miche, Angel Crosti, Angel F. Crosti, Francisco Bardelli, María Montorfozi, Rosa Machi, Jacinta F. Ferrari, Margarita Somazzi, Samuel Lombardi, Juan Bianchi, Rosa Foglia, María Scandroglio, Estéban M. Ricci, Elisa Caotiatori, Enrique Fagnochetti, Felicia Carloni, Antonio Baria, Angel Fontana, Arístides De Carmillo, María J. C. Carloni y los de Emilia Costa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Noviembre 20 de 1889. *La Direccion*.
149-fb.22

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del Aula de Literatura General de la Seccion de Estudios Preparatorios de la Universidad de la Capital.

Las pruebas se prestarán ante el Jurado de Oposiciones en los dias 26 y 27 de Marzo del año próximo venidero de 1890.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 1.º del mismo mes de Marzo.

El programa y condiciones del concurso se hallan á disposicion de los interesados.

Montevideo, Noviembre 26 de 1889.
4203-d.20. *Enrique Azarola*, Secretario.

Direccion y Administracion General de Correos

Por disposicion de la Direccion General, el 1.º de Diciembre próximo se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de dos y cinco centésimos, impresos los primeros en tinta rosa y los segundos en tinta azul.

Señálase el término de noventa dias contados desde el de la fecha indicada, para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el cange de estos por los de la nueva emision dentro de los últimos treinta dias del plazo indicado; para cuya operacion quedan autorizadas todas las Oficinas del Correo del Estado.

Se previene que, finalizado el plazo que se señala, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Noviembre 28 de 1889.
4215-dc.16. *La Secretaría*.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 27 de 1889.

Habiendo considerado la Junta E. Administrativa excesivos los precios de la última licitacion para la construccion del adoquinado de las calles de la zona limitada al Norte por la calle Nicaragua hasta la Rampla Sud-América, sin incluirse; al Este Agraciada sin incluirse; al Sud Miguelete, sin incluirse; y al Oeste la Rampla Sud América, que tambien se excluye, convócanse nuevamente licitadores para la ejecucion de dicha obra que se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion á consulta de los interesados.

Las propuestas deben ser presentadas personalmente por los licitantes en esta Direccion el dia 6 del entrante Diciembre á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

No se admitirán propuestas que excedan del precio fijado por la ley.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
4214-dc.6.

AVISOS

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Por medio del presente se hace saber que en las reuniones extraordinarias de accionistas que tuvieron lugar en Lóndres el 26 de Setiembre y 11 de Octubre últimos, el Director, fué autorizado á convertir en *Stock* las 156,000 acciones de la Compañía de valor de £ 10 c/una.

En las mismas reuniones se autorizó al Directorio á emitir 64,000 acciones ordinarias de £ 10 cada una con interés fijo de 5 % por año, sobre las cantidades que se paguen de tiempo en tiempo desde la fecha de esas entregas hasta el 30 de Junio de 1893, desde cuya fecha quedarán en las mismas condiciones del capital ordinario de la Compañía.

Todos los accionistas deberán presentar sus acciones el 6 antes del 14 de Diciembre próximo para ser convertidas en *Stock*.

Al mismo tiempo deberá presentar su pedido para las acciones nuevas de 5 %, que se emitan á la par y en la proporcion de *1* accion de £ *10* por cada £ *22* de "*Stock*", siendo entendido que no se tomarán en cuenta las fracciones que resulten y despues de la fecha mencionada no se admitirá pedido alguno.

Estos pedidos deberán ser acompañados de £ *2.10* —ó sea $ 11.75 por cada accion, por cuyo depósito se emitirá un recibo provisorio, y el resto será pagado de tiempo en tiempo y segun se requiera, y al completarse el pago se entregará un certificado por el total de las acciones otorgadas.

En el caso de no abonar las cuotas restantes cuando fuesen reclamadas se perderá todo derecho á las sumas previamente entregadas, quedando éstas á beneficio de la Empresa.

Se resolvió en las mismas reuniones generales, autorizar al Directorio para vender á beneficio del Fondo de Reserva de la Compañía todas las acciones de la emision nueva que no hayan sido solicitadas.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado el dia 13 de Diciembre próximo.

Montevideo, Noviembre 29 de 1889.
H. Chamberlain. Rep. Legal.
4223-dc.14

A los consumidores de gas

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reduccion en su precio, el de alquiler de los contadores á la desde el primero de Enero del corriente año, y consideraciones, el consumo viene aumentándose; pero la Compañía deseosa que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algun tiempo á esta parte en los diarios de esta Capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlos al alcance de todos, y así lograr sus propósitos en bien de los consumidores.

Juan Ohren, Gerente.
Montevideo, 1.º de Marzo de 1889. 4225-dc.31

Ferrocarril Central del Uruguay

A los señores accionistas

Se les avisa que el 18 del corriente se empezará á pagar un dividendo de 8 chelines, igual á $ 1.88 por cada accion de £ 10, correspondiente al primer semestre de 1889.

Ocúrrase á la Contaduría de la Compañía, calle Rio Negro núm. 14, á recoger la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Montevideo, Noviembre 13 de 1889.
H. Chamberlain, Representante legal.
4059-dc.15

Prevencion

La "Compañía Telefónica de Montevideo" previene á los señores abonados del Paso del Molino, Cerro, Union, Tablada, Pando, Caminos de Castro, Artigas y Arroyo Seco, que con motivo del ciclon que se desencadenó en la tarde del dia 2 del corriente se han venido al suelo la mayor parte de los postes y para restablecer el servicio ordinario será cuestion de unos 7 á 8 dias.

Pedimos á nuestros abonados quieran tener la bondad de disculpar á esta Empresa por este inconveniente que nadie puede prever.—Montevideo, Diciembre 3 de 1889. dc.10

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276
Juan N. Carballo, encargado del hotel.
151-perm.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Octubre de 1889

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo. . . .	"	801,748 93
Varios deudores	"	3.960,979 05
Depósitos	"	4.405,235 76
	$	9.167,963 74

PASIVO

Capital.	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	1.005,027 98
Depositantes	"	4.405,235 76
Emision en circulacion . . .	"	757,700 00
	$	9.167,963 74

Montevideo, Octubre 31 de 1889.
M. Castilla, Gerente.
V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos.
188-perm.

Compañía Nacional DE CRÉDITO Y OBRAS PÚBLICAS

AVISO

Se pone en conocimiento del público que el dia del corriente se abrirá el servicio de baños en la playa de los Pocitos y Ramirez.

Montevideo, Diciembre 2 de 1889.
4249-dc.7 *El Administrador.*

Banco Constructor Oriental

LICITACION

MERCADO DE SAN JOSE

Se llama á propuestas para la construccion del Mercado de Abasto de la ciudad de San José, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Oficina Técnica de este Banco; calle Zabala 93.

Las propuestas cerradas deberán presentarse en esta Gerencia el 16 de Diciembre del corriente año, á las 3 p. m., las que serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose el Consejo de Administracion de este Banco, el derecho de aceptar la que más convenga á sus intereses ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Noviembre 28 de 1889.
Por el Consejo de la Administracion.
Arturo Richard, Gerente.
4226-dc.16-2.ed.